

OSORNO, 13.05.2015

MAT.: CONCEDE AUSPICIO A LA CORPORACION CULTURAL DE OSORNO

DECRETO N° 4485 /

VISTOS:

La solicitud con IDOC N°513423 con fecha 20.04.2015 la Directora Ejecutiva de la Corporación Cultural de Osorno, mediante la cual solicita el Teatro Municipal, para los días 22 al 24 de mayo desde las 09.00 a 21.00 hrs., 26 de septiembre desde las 9.00 a 22.00 hrs y 10 de octubre 2015 desde las 9.00 a 23.00 hrs., con motivo de realizar tres eventos correspondientes a las Áreas Escénicas: Teatro Infantil, De Ceibas y Canelos y Concierto y Encuentro de Poetas "En Huellas de Neruda".

La Municipalidad de Osorno de acuerdo a las funciones que le encomienda la Ley N° 18.695, podrá desarrollar en el ámbito de su territorio actividades educativas, de cultura y de recreación, en beneficio a la comunidad de forma gratuita, en apoyo a Difundir actividades culturales al Público.

El artículo 24 N°1 de la Ordenanza N° 99 de fecha 29 de octubre de 2014 que fija Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Lo dispuesto en el artículo 25 inciso 2 de la Ordenanza N° 99 de fecha 29 de octubre de 2014.

La providencia de la Administradora Municipal con fecha 30.04.2015 y la autorización con Ord. N°460 de fecha 11.05.2015.

El decreto exento N° 73/2010 del 05/01/2010 que delega atribuciones a la Sra. Administradora Municipal.

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

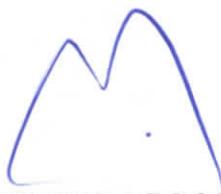
DECRETO:

AUTORICESE la rebaja de un 100%, a la la Corporación Cultural de Osorno, de derechos municipales por el uso del Teatro Municipal, para los días 22 al 24 de mayo, 26 de septiembre y 10 de octubre del 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y

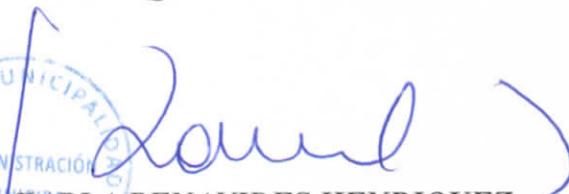
ARCHÍVESE.





YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL





KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

KBH/YUR/yar

DISTRIBUCIÓN:

- ① Secretaría Municipal
- ① Administración Municipal ✓
- ① Teatro Municipal
- ① IDOC N°